

Acuerdo No. 18 del 06 de Diciembre de 2014

Según Acta del Consejo Superior No. 068 del 04 de Diciembre de 2014 mediante el cual se aprueba la PROPUESTA PARA LA GESTIÓN ACADEMICO-ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA "NODO TURISMO 2015" y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a formalizar la vinculación con la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena, a través de la suscripción del convenio de colaboración respectivo.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confieren los literales i) j) y z) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal p) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, suscribir los contratos, ordenar los gastos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior la PROPUESTA PARA LA GESTIÓN ACADEMICO-ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA "NODO TURISMO 2015", con el objeto de ejecutar acciones agregadas en materia académica y administrativa, mantener a UNICOLOMBO vinculado a esta iniciativa del Distrito de Cartagena, continuar aportando al desarrollo social de la ciudad y específicamente al mejoramiento de las condiciones académicas de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Distrito, la cual será presentada a su vez, ante la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.



ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la elaboración y presentación ante la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, de la PROPUESTA PARA LA GESTIÓN ACADEMICO-ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA "NODO TURISMO 2015" en las condiciones que determine el Rector y con el presupuesto financiero que de esta se desprenda.

Artículo Segundo: Aprobar la formalización de la vinculación de UNICOLOMBO con la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena, a través del convenio de colaboración respectivo.

Artículo Tercero: Autorizar al Rector de Uicolombo, Dr. Mario Ramos Vélez a suscribir el contrato o convenio para la GESTIÓN ACADEMICO-ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA LA MEDIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA "NODO TURISMO 2015" con la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena.

Comuníquese y Cúmplase. ↗



JORGE FERNANDEZ SALGADO

Secretario Consejo Superior